

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

DISTRIBUIDO Nº 484 DE 1995

OCTUBRE DE 1995

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

CURSOS DE ADULTOS

Planificación y propuesta del sistema educativo

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 17 de octubre de 1995

A S I S T E N C I A

Preside : Senador Carlos Julio Pereyra - ad hoc -

Miembros : Senadores Marina Arismendi, Susana Dalmás y Pablo Millor

---

Invitados especiales : Representantes del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, profesor Germán Rama, Presidente; doctor José Claudio Williman, Vicepresidente; inspectora Rosa Márquez y profesora Carmen Tornaría, Vocales y por el Consejo de Educación Primaria, inspector Sirio Nadruz, Presidente.

Secretario : Néstor T. Cardozo

Ayudante de Comisión : Juan F. Negro

---

msa

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 48 minutos)

La Comisión de Educación y Cultura recibe nuevamente a los integrantes del CODICEN, dependiente de ANEP, a los efectos de continuar recabando información sobre la relación que existe entre la reforma del sistema educativo que está proyectada y las ~~necesidades presupuestales~~ estipuladas en el Mensaje que, de acuerdo con el artículo 120 de la Constitución, ha llegado a consideración del Parlamento. En las reuniones anteriores recibimos información de enorme importancia, incluso exhaustiva en algunos aspectos, como nunca antes había ocurrido en el ámbito de esta Comisión; me refiero, concretamente, a los propósitos que animan al actual Consejo Directivo Central de la Enseñanza Media.

La Mesa ofrece la palabra al señor Presidente del CODICEN.

SEÑOR RAMA.- En principio, aclaro que quedó pendiente la respuesta a una pregunta sobre la educación nocturna, formulada en la reunión anterior por el señor Senador Pereyra. En aquel momento, contábamos con poco tiempo y no pude contestarla.

El señor Presidente tuvo la amabilidad de pedirnos cierta información complementaria sobre la educación de adultos. Esta constituye un sistema muy antiguo, creado a imitación de los países europeos del siglo XIX. En nuestro país, el censo realizado en 1908 indicaba que más de la mitad de la población se declaraba analfabeta. Este porcentaje estaba agravado, además, por el problema del multilingüismo, ya que existía una cantidad de personas de origen extranjero que no conocían claramente la lengua nacional. Basta pensar que en ese mismo año, en edades típicas de condición de paternidad, es decir, entre 15 y 49 años, en el caso de los hombres, la mitad de la población no era nacida en el territorio nacional. Esto constituyó un problema muy grave que la educación nocturna trató de solucionar, a través de la incorporación lingüística y también el aprendizaje de los conocimientos elementales de primaria.

Así, la educación básica de adultos o la escuela nocturna --como se denominaba antes-- cumplió un importante papel a lo largo del siglo. Ese papel fue modificándose en la medida en que se produjo un proceso de mejoramiento social en el Uruguay.

Se debe señalar que en el censo de 1963 --el segundo que se realiza en el siglo, luego de 1908-- el 25% de la población mayor de 60 años se declaraba analfabeta. De modo que el porcentaje se ubicaba en un 2.5% de personas entre 15 y 19 años. Por ello, alguna vez se afirmó que el problema del analfabetismo en nuestro país no tenía que ver con la autoridad educativa sino con el ministerio de la muerte en el sentido de que había una relación de edad-analfabetismo muy estrecha, marcando la situación.

Si uno observa las cifras de los últimos censos, es decir los de 1975 y 1985, puede observarse que en el primero de ellos, un 10% de la población de más de 55 años seguía declarándose analfabeta; mientras que en el segundo censo, ese porcentaje se reduce a un 7%. Precisamente, año a año esta cifra se reduce. Cabe acotar que el analfabetismo está concentrado en las personas de edades más altas; en la medida en que el ciclo de la vida y la muerte se cumple, el analfabetismo va decreciendo.

Es interesante ver que, inversamente, de la población joven, comprendida entre los 15 y los 24 años, que podría haber terminado la escuela, sólo un 1.4% se declara analfabeta. Se trata de un porcentaje totalmente residual, que habla de casos especiales.

Por otra parte, avanzando en este análisis, podemos decir que en la Primaria incompleta para aquellos comprendidos entre los 15 y 24 años --es decir, hasta cinco años aprobados-- estaba en esa condición que incluía al 7% de los jóvenes de esa edad. De manera que en todo el país rural y urbano, la gente joven de esa edad es, teóricamente, la clienta real de la educación nocturna. Debe tenerse en cuenta que la palabra adultos da lugar a equívocos, porque en realidad es una educación de jóvenes. En otras palabras, la gente que va a aprender y a recibir esa escolarización es fundamentalmente joven. La población de cierta edad puede ir

por otras razones, pero no se dirige a los cursos del Ciclo Básico.

Además, debe tenerse en cuenta los datos de la encuesta de hogares de 1993 que, si bien no tiene la cobertura de un censo, comprende 800 hogares del interior de la República y aproximadamente 640 de Montevideo en cada una de las ondas mensuales, con la cual a lo largo de un año se registran entre 60.000 y 70.000 personas. Obviamente este mecanismo no brinda los resultados de un censo y tiene una cobertura y una confiabilidad menor. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones con la encuesta de hogares del segundo semestre de 1993, es decir, acumulándose meses de encuesta y trabajando sobre más de 30.000 casos, estaba indicando para las edades de entre 15 a 24 años en todo el país un 11% de personas con Primaria incompleta.

Esto ha provocado un fenómeno natural como es el hecho de que un servicio de extrema importancia en un momento histórico no lo sea hoy, debido a que las condiciones cambiaron. Cabe preguntarse, entonces, qué nos ha ocurrido mientras tanto con la Educación Básica de Adultos; léase Escuela Nocturna Primaria o Ciclo Primario aplicado para adultos. Entre los años 1978 y 1990 hubo un período de crecimiento debido a que se establecieron los exámenes de validación, a los cuales una persona podía acceder mediante una prueba. Además en ese período se agregan una cantidad de cursos especiales a la Educación Básica Nocturna. Pero, desde 1990 a 1995 hemos perdido un tercio del alumnado. Durante 1994 teníamos la totalidad de 2.657 alumnos en Educación Básica Nocturna en todo el territorio nacional, los cuales se dividen en 1.346 en Montevideo y 1.311 en el interior. Estas cifras corresponden a la inscripción inicial que, sin duda alguna, se ve afectada, especialmente en el caso de Montevideo, porque brinda ciertos beneficios como puede ser el de los boletos a precios menores. Sin embargo, en las visitas que se realizan a lo largo del año, se puede constatar que la matrícula va descendiendo fuertemente, de tal manera que se llega promedialmente a un 50% de la misma al término del año en la deserción intracurso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, no se puede dudar de las cifras que nos está dando el señor Presidente del CODICEN,

pero me gustaría saber si en estos datos están incluidos aquellos alumnos atendidos por maestros designados por las autoridades correspondientes pero que responden a convenios celebrados con empresas o Intendencias.

SEÑOR RAMA.- Concretamente, estoy dando la información oficial de la Dirección de Educación de Adultos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, entonces, la explicación de mi duda se encuentra en que me dieron una cifra bastante mayor pero en la que no deben estar incluidos los alumnos que reciben enseñanza por convenios ya sea con empresas, Intendencias e inclusive el Ministerio del Interior.

SEÑOR RAMA.- A mi entender, el señor Presidente se está refiriendo a la Educación Especial y no a la Básica de Adultos.

SEÑOR NADRUZ.- Debo aclarar que, en algunas oportunidades, efectivamente se han hecho convenios. Me refiero, particularmente, a los que ha promovido UTE con la Dirección General de Adultos, los cuales se auspician en forma especial, porque también se compensa a los funcionarios que van a esos cursos con una carga porcentual en el salario para la concurrencia. En algunos casos han tenido cierta vigencia pero, en otros, el tiempo hace que progresivamente vaya cayendo la incentivación, por lo que prácticamente en la actualidad son muy escasos los convenios entre instituciones estatales y la Dirección General de Adultos. Puedo decir que cuando fui Inspector Departamental de Florida teníamos un convenio con UTE y con ANTEL que, paulatinamente, fueron cayendo debido a la deserción de los alumnos funcionarios de estas Instituciones. Se daba la situación de que cuando los maestros llegaban a dictar los cursos, aun cuando ellos se daban en el propio lugar de trabajo --ya que UTE y ANTEL aportaban los instrumentos, el mobiliario, los libros, etcétera-- con todos los incentivos, la matrícula fue decayendo paulatinamente, de tal manera que en determinado momento hubo que cancelar estos convenios porque no tenían alumnos para el desarrollo del curso.

SEÑORA ARISMENDI.- Deseo formular una pregunta y, a su vez, si se me permite, plantear algunos matices.

Creo que, por un lado, podemos trabajar con las cifras existentes, que actualmente indican que hay 2.657 alumnos.

SEÑOR RAMA.- Estamos hablando, por supuesto, de educación básica.

SEÑORA ARISMENDI.- Efectivamente, nos referimos a la educación básica y descartamos lo que tiene que ver con cursos especiales que se dictan en la educación de adultos. Prefiero denominarla de este modo y no "nocturna" --pese a que, comunmente, se la denomina escuela nocturna-- porque, precisamente, los convenios a los que hacía referencia el maestro Nadruz no solamente se han celebrado con empresas estatales, sino también privadas. Digo esto, porque los cursos se han dictado durante el horario de trabajo en lugares especialmente destinados por las distintas entidades u organismos que aspiraban a completar la escolarización de sus trabajadores. En ese caso, los maestros concursantes --que, por tanto, accedieron a cargos a partir de una especialización determinada y de una medición de su especialización en esa área de trabajo-- eligieron cursos de adultos diurnos.

Cabe recordar que en el año 1990, un trabajo realizado por la empresa Equipos Consultores indicaba que había 146.000 adultos de entre 15 y 40 años que tenían primaria incompleta. Sin embargo, más allá de los muestreos --que, por supuesto, tienen un gran valor-- contaríamos con un material que siempre ha sido útil para el trabajo cotidiano, aunque no para hacer una evaluación más general. Me refiero, concretamente, al relevamiento que año a año hacen los maestros del núcleo familiar de sus alumnos en el que se pregunta si sus integrantes tienen primaria o secundaria completas y si han cursado estudios universitarios. Ese trabajo nos proporcionaría toneladas de papeles a procesar.

Mi preocupación radica en saber de qué manera evaluamos --además del punto de vista numérico-- lo que significa la educación de adultos en el Uruguay, partiendo de la base que durante los años de la dictadura fueron eliminados dieciséis de estos cursos. Eso implicó que a partir de 1985 se hiciera todo un trabajo de reconstrucción por parte de la Inspección Nacional de Adultos, en una primera instancia y, luego, por

el CODICEN. Entonces, quisiera conocer de qué manera podemos evaluar ese trabajo y las posibles medidas a tomar. Otro tanto ocurre con el trabajo de acreditación por experiencia que no solamente consistía en una prueba, sino que era la conclusión de un trabajo que se desarrollaba con adultos que querían dar su examen para obtener dicha acreditación. Por lo tanto, se trataba de calificar cada vez más a esa población adulta.

Diría que, fundamentalmente, nos preocupan los jóvenes que, de hecho, abandonan primaria y no cuentan con la edad suficiente como para ingresar, por ejemplo, a la formación técnica impartida por la Universidad del Trabajo del Uruguay que, como en otras oportunidades los señores miembros del CODICEN han mencionado, se ingresa a partir de los quince años. Al mismo tiempo, a esa edad tampoco los podemos retener, por distintas razones, en la escuela primaria común. Entonces, cabe preguntarse dónde queda esa franja etárea de muchachos, así como también la de adultos de más de cuarenta años que necesitan, inclusive por razones laborales, tener primaria terminada y que por tal motivo concurren a la educación de adultos.

Si se me permite la disgresión --que, quizás no tiene la solidez de las cifras-- diría que es conmovedor ver al adulto mayor sentado en las aulas, totalmente inapropiadas para ese cometido, intentando terminar su escuela primaria.

Reitero que mi inquietud es saber cómo evalúa el CODICEN el trabajo ya realizado y de qué forma lo expresa, porque hemos hecho números y hemos visto los destinos de las partidas así como de los propios cargos de educación de adultos. En nuestra opinión --aunque, quizás estamos equivocados en la interpretación del mensaje-- se trata de un pasaje de los ordinales presupuestales --porque no podemos hablar de un reciclaje de maestros de adultos en preescolares-- que, en definitiva, lo sacamos de adultos para incluirlo en preescolares.

Pido disculpas por la extensión de mis palabras aunque no puedo dejar de expresar que he escuchado las exposiciones de los señores integrantes del CODICEN y he leído la versión taquigráfica de sus palabras, así como también el material

que nos entregaron. De ahí que son muchas las preocupaciones que se nos plantean y les pido disculpas si he ido acumulando una serie de temas a tratar, pero ocurre que, aparentemente, no tendríamos otra instancia para hacerlo porque en la Cámara de Representantes no existió esa posibilidad de discusión.

SEÑOR RAMA.- Antes que nada, quiero aclarar que estos encuentros tienen como motivo el diálogo por lo que con mucho gusto contestaremos las inquietudes de la señora Senadora.

Debo indicar que me tengo que referir a la información y no al pasado de la Institución o a circunstancias especiales. Es decir que trabajo con información que proporciona la propia Dirección de Adultos mediante censos que realiza.

Deseo explicar que la acreditación por experiencia que plantea la señora Senadora está en franca decadencia si se tiene en cuenta el número de personas que se presenta. La estadística de la propia Dirección de Adultos señala que entre 1987 y 1994, se entregaron 2.500 certificados de acreditación por experiencia. El problema que se plantea es que en 1994, solamente hubo 186 y se registra una curva de caída permanente. Cuando se creó el examen de acreditación por experiencia en el año 1980, inicialmente había una bolsa de personas que necesitaban acceder a él. Ese fue el momento de auge de los convenios, en que las instituciones, especialmente las públicas, utilizaban ese medio para calificar y, sobre todo, ciertos organismos como UTE y ANTEL que, al establecer una programación de recursos humanos, exigen enseñanza primaria como requisito previo, en todos los casos. En ese entonces se produce un gran crecimiento, pero resulta que año a año estamos perdiendo efectivos que se presentan al examen de acreditación por experiencia. Esto es absolutamente normal si se tiene en cuenta la estructura del sistema, y quisiera detenerme sobre este tema.

En primer término, me permito insistir en que las cifras son muy concluyentes. La evolución de los censos en el Uruguay y las encuestas de hogares indican permanentemente que el tema de la escuela incompleta está en franca disminución. Este país, en algunos aspectos, ha progresado sensiblemente. Se dice que el trabajo realizado en 1990 por

la empresa Equipos Consultores utiliza la fuente censable. Puedo decir que, efectivamente, en la población de 15 a 24 años --que, aproximadamente, es de 800.000 personas-- la primaria incompleta se ubica en un 7%, es decir que comprende a 56.000 jóvenes. El primer problema es que esta es la población cliente fundamental porque, contrariamente a lo que se afirma, la estructura por edades de las personas que van a la educación básica de adultos está altamente concentrada en edades de entre 15 y 30 años. Más allá de estas edades, son mínimos los casos que se encuentran en esta situación. No debemos olvidar que esto ocurre en todos los países, es decir que la educación se recibe primordialmente en esta etapa, porque después viene el trabajo, los hijos y, entonces, resulta muy complicado seguir estudiando. Se sabe que la educación de adultos de mayores edades debe estar asociada a otros aspectos. Por ejemplo, una campaña materno infantil para personas de mayores edades y otro tipo de factores que ayuden, pero el acto de asistir a un aula para recibir educación corresponde a ciertas edades.

En segundo término, debemos aclarar que más allá de la población que teóricamente puede asistir y no lo hace, año a año baja un 5% la matrícula; por lo que en los últimos cinco años hemos perdido el 35% de la matrícula de la educación básica de adultos. Reitero, entonces, que de acuerdo a las estadísticas, la población adulta teóricamente cliente, no acude; esto no sucede con los estudiantes de primaria, secundaria y técnica, con los que estamos llegando al cien por ciento de cobertura.

SEÑORA ARISMENDI.- Desearía conocer cuáles son, a juicio del CODICEN, las causas que han llevado a esta situación. De esta manera, sabríamos si se puede trabajar en función de ellas o, por el contrario, eliminar los cursos de adultos.

SEÑOR RAMA.- Obviamente, desearíamos contar con todos los estudios sociológicos pertinentes. Sin embargo, en cinco meses, no hemos tenido ni el dinero ni el tiempo necesario como para montar una investigación sobre la motivación de los adultos en la educación. Sí lo hemos hecho para conocer por qué los padres no envían a sus hijos a educación preescolar. No obstante, considero que el CODICEN ha sido explícito en cuanto a que en el criterio de prioridad de su planificación,

en primer lugar, se encuentra el hecho de llevar al cien por ciento de los niños de cuatro y cinco años a la educación preescolar. Para lograr esto, se pretende crear escuelas de tiempo completo en los barrios marginales, así como liceos de seis años. Por lo tanto, la prioridad de su atención se centra en los niños y jóvenes. Al respecto, hemos estado analizando la posibilidad, junto con la Consejera Rosa Márquez --que está colaborando bastante en el tema-- de realizar una encuesta unida al Instituto Nacional de Educación, para saber por qué esos 25.000 niños que pertenecen a los hogares de más bajos ingresos no concurren a clase.

Entonces, reitero que no hemos efectuado estudios para informarnos sobre qué ocurre con todos aquellos adultos que, teóricamente, deberían asistir y no lo hacen. Por lo tanto, deseo aclarar que el estudio de Equipos Consultores consistió, no en los aspectos motivacionales, sino en que se quiso medir el uso de la escritura. Digo esto porque, si bien existe lo que se llama el analfabetismo o educación censal, está también lo que se denomina educación funcional, la que podemos apreciar cuando se escribe una carta, billete, etcétera. Al respecto, deseo citar que la encuesta a que hago referencia es muy particular, puesto que junto a la misma se le ofrecía a la gente la posibilidad de una rifa. Se tomó en cuenta un análisis realizado en Acodike sobre los hogares que no tenían gas o supergás y que consumían queroseno o carbón, lo que habla de una franja de la sociedad muy marginada. De esta forma, se intentaba comprobar si la gente podía o no completar el formulario de la rifa mencionada. Por lo tanto, no estamos hablando de una encuesta representativa, sino de un grupo de alto riesgo que, además, cuenta con una estructura difícil. Con respecto al punto central, debemos tomar en cuenta que Montevideo tiene 37 establecimientos, mientras que en el interior existen 52. Esto quiere decir que hay 89 establecimientos de adultos, para los que disponemos de 244 maestros: 146 en Montevideo y 98 en el interior. En consecuencia, la relación alumnos-maestros es de once adultos por educador, aunque en algunos departamentos, como Flores, es de siete a uno. La distribución de locales está dada, en la mayoría de los casos, para las capitales departamentales. Por eso, cuando revisamos el último censo que se realizó de las personas que carecen de educación primaria, nos

encontramos con que las mismas no pertenecen ni a Montevideo ni a las capitales departamentales, sino que son de pequeñas localidades de zonas rurales. Por este motivo es que el CODICEN propone crear un fondo para pagar a cada maestro que prepare a un adulto de las zonas realmente marginales y rurales para, posteriormente, presentarlo a un examen de validación. Es decir que aquí contamos con una estructura burocrática de centralización, aunque, por ejemplo, se imparte educación a adultos en Rocha y Lascano, cosa que no sucede en localidades como Cebollatí. Reitero, entonces, que la propuesta que el CODICEN planteó en el Presupuesto es la de pagarle a un maestro que inscriba a cualquier adulto. Cabe destacar que contamos con 16.000 maestros y no 244, de los cuales 1.800 son rurales, quienes hoy en día no tienen ninguna intervención en la educación de adultos, siendo que en el interior es donde tenemos fuertemente localizada la existencia de mayores sin educación.

Estoy dispuesto a traer a esta Comisión los resultados de los censos efectuados al respecto en 1985, departamento por departamento. Se desprende de todo esto, entonces, que contamos con una vieja estructura que atiende a una población donde no hay usuarios potenciales, mientras que estos últimos se encuentran en lugares donde el maestro común no puede hacer nada. La propuesta central es la de atacar el problema real de la educación de adultos; vuelvo a insistir que en la población mayor de 50 años, la participación rural se eleva al 16%, donde está altamente concentrada la analfabetización y la carencia de educación primaria.

Es de destacar que en pequeñas localidades como Ansina, Masoller, Greco, etcétera, carecemos de educación nocturna y, por el contrario, en Montevideo, donde la tasa de población que no cursó primaria es mínima, contamos con 37 establecimientos. Esto marca un desajuste total, por lo que la propuesta que presentamos no es la de cerrar la educación nocturna, sino crear la que el país necesita entrando al siglo XXI. No deseamos contar con una cáscara vieja y vacía, sino un sistema de educación para adultos que apunte a las personas y lugares donde se encuentren más concentrados. Es de señalar que hoy en día el costo por egresado que está teniendo el servicio de la educación básica es de U$S 2.000. Indudablemente, estamos hablando de una cifra muy respetable,

a lo que debemos sumar lo que tenemos previsto como compensación a cada maestro que presente un adulto que --creo no equivocarme-- ronda los U$S 400. Como todos sabemos, la CEPAL y la UNESCO son los principales evaluadores de la educación para adultos y quien habla conoce el sistema aplicado en Nicaragua, que ha sido profundamente analizado por estos Organismos. Esto me autoriza a decir que el régimen que se maneja en nuestro país no tiene nada que ver con lo que es la educación de adultos en otros lugares. Allí se realiza enseñanza personalizada, es decir que no se imparte en locales escolares sino que, por el contrario, se pactan horarios entre los necesitados de educación y el maestro. Este tipo de educación de adultos no existe en ninguna parte de América Latina ni del mundo.

Ahora bien, junto a estos problemas existen otros en nuestra educación.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de dejar en claro el concepto, podríamos decir entonces que la idea consiste en que en todo el territorio nacional donde haya un centro educativo y un maestro, éste pueda atender adultos. Queda, quizás, por preguntar que se utilice la escuela u otro local, porque como hoy decía la señora Senadora Arismendi --que además es maestra-- el adulto siente cierta inhibición al entrar a una clase de niños, donde los dibujos infantiles adornan las paredes.

SEÑOR RAMA.- Además, hay que tener en cuenta --entre otras cosas-- que los bancos son pequeños.

SEÑOR NADRUZ.- Cuando la señora Senadora Arismendi hacía alusión a la especialización de docentes para la educación de adultos, yo recordaba que el país nunca tuvo un área de postgrado en la materia. Además, queríamos consignar de que solamente en el último período hubo un concurso para maestros de educación de adultos. De los muchos concursantes de entonces, en la actualidad prácticamente ninguno integra el "staff", porque se han retirado. Por otra parte, no ha habido concursos para directores en esta rama.

Con respecto a la otra observación formulada por la señora Senadora en relación a la acreditación por

aprendizaje, existieron dos momentos. Al principio, ésta se hacía en las escuelas comunes, donde los adultos que luego se iban a examinar concurrían y se adscribían en ellas. Luego, cuando la extensión de los cursos de adultos aumentó de tres a cinco días en la semana, se pasó a dos días de habilitación --los martes y los jueves-- para quienes quisieran asistir a prepararse con vistas a la prueba de acreditación por aprendizaje. Esta es una información parcial por departamento, pero puedo asegurar que en estos dos días los docentes prácticamente no reciben ningún adulto para la prueba de acreditación por aprendizaje, cuyo número descendió sensiblemente desde una etapa inicial cuando el ex-Inspector Nacional de Adultos, profesor Heriberto Gesto promovió esta instancia.

SEÑORA ARISMENDI.- Efectivamente, es así. Yo hice referencia a la especialización en el marco del propio proyecto que el CODICEN nos ha expuesto. A propósito, creo que el trabajo que se realizó durante décadas con respecto a la educación de adultos --como el señor Nadruz mencionaba con el maestro Gesto a la cabeza impulsándolo-- está dentro de la filosofía aquí expresada por el Organismo. Cuando digo esto me refiero a la propia preparación del concurso y del trabajo de adultos, de los talleres, seminarios, etcétera. Luego, cuando pasó a la órbita del CODICEN y fuera del marco del Consejo, se transformó en una experiencia de formación muy importante. En este momento, al hablar de cursillos que se han iniciado para mejorar el nivel técnico, pensamos que dicha formación que muchos recibimos, en algunos casos promovida por las autoridades y que luego se expresó en el concurso, debería merecer, por lo menos, una evaluación no sólo numérica, sino también de calidad. No deseo extenderme en este punto porque comparto totalmente, más allá de los matices que nos diferencien en cuanto a los procedimientos, que la educación preescolar y las escuelas de tiempo completo son fundamentales para la formación del niño. En general, durante décadas mucha gente ha trabajado en el tema, y lo mismo ha sucedido en lo que tiene que ver con reformas de programas realizadas en el marco de debates y seminarios. Por otro lado, el hecho de que haya habido un solo concurso no es responsabilidad de los maestros de educación de adultos. La prueba está en que se presentaron varias decenas de maestros al llamado de concurso realizado. Existe también un elemento

presupuestal, por cuanto el sueldo que recibía el maestro de adultos en función de la carga horaria se modificó en virtud de que se consideró que "era injusto" --entre comillas-- por trabajar tres días en lugar de cinco, incorporándose dos días más para no proceder a una rebaja salarial. En consecuencia, creo que el tema es más complejo que el indicado por las propias cifras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera decir, a raíz de algunas expresiones de la señora Senadora Arismendi y del señor Presidente del CODICEN, que en primer lugar coincido totalmente en que la prioridad que se debe atender es la educación de los niños. A mi parecer, en ese sentido debemos destacar que ya se insinúan en la propuesta del CODICEN aspectos importantísimos, como por ejemplo, la universalización o generalización de la enseñanza preescolar. En cuanto al tema de las escuelas de tiempo completo, fundamentalmente en ciertos medios, podemos decir que tiene una importancia social indiscutida.

Si quien habla trajo a la Comisión en la reunión anterior el tema vinculado a la educación de los adultos, ello ha sido por las distintas versiones que para quienes no habíamos tenido aún tiempo de profundizar en los estudios planteados por el CODICEN, llegaron a nuestro conocimiento en el sentido de que aquélla poco menos que se suprimía. Naturalmente, comprendemos que la prioridad es la otra, pero aunque la matrícula no sea muy extensa pensamos que también tiene una enorme importancia social dar la posibilidad de estudiar al adulto que no pudo completar la Enseñanza Primaria. No es el caso del analfabeto, sino del que por distintas razones no pudo completar dicho ciclo. Esta es la razón por la cual pusimos el tema en consideración, lo que no implica desconocer los demás aspectos que son de indudable importancia.

SEÑOR RAMA.- Estamos todos de acuerdo con las prioridades que se ha fijado el CODICEN y con la importancia social que esto tiene. Nos referimos, en el caso de Primaria, a la educación preescolar, a las escuelas de tiempo completo, a la capacitación de maestros, al equipamiento de las escuelas y a la política de libros para las mismas. Precisamente, hace pocos días tuvimos el honor de abrir una licitación por

360.000 libros para tercer y cuarto año de Primaria, a efectos de que cada niño de nuestro país reciba un libro de matemáticas, uno de lenguaje y uno de ciencias. El próximo año se hará una nueva licitación para dar otros 360.000 libros a alumnos de quinto y sexto año, con lo cual podemos decir que nos encontramos en una situación histórica importante, recordando que la Administración anterior hizo lo propio con los de primero y segundo año. Ya tenemos los recursos asignados por el Banco Mundial y préstamos de contrapartida nacional para emprender esta acción con tercer, cuarto, quinto y sexto año. Además, en el proyecto de presupuesto hay un artículo por el cual solicitamos se nos autorice --el Poder Ejecutivo ya lo hizo por decreto-- a recibir un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. Dicho endeudamiento se destinará a la creación de centros de educación básica --séptimo, octavo y noveno-- en todo el país e institutos de profesores en el interior que hoy no existen y, además, para crear instancias que permitan utilizar los estupendos recursos humanos que tenemos en el Magisterio, los que podrán ser reciclados con una formación apropiada y así desempeñarse como profesores del Ciclo Básico. Asimismo, existe intención de comprar mucho material para Ciclo Básico --entre ellos libros-- apuntando a una estrategia global que consiste en que un niño que ingresó en 1995 a Educación Primaria, durante los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 tenga tres libros para cada uno de los cursos, lo cual se extenderá a cada uno de los niños, en cada rincón del país. Además, como ese niño, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República va a tener que seguir estudiando, en primero, segundo y tercero, es decir en el 2001, 2002 y 2003 --esto si el Senado de la República aprueba la propuesta del CODICEN que coincide con el Decreto del Poder Ejecutivo, permitiéndonos seguir adelante con las gestiones para tener un gran proyecto destinado a educación secundaria-- puedo asegurar que contará para ello con tres o cuatro libros por año, lo que no ocurrió en la historia de este país jamás. En definitiva, estas son nuestras grandes prioridades y precisamente en ese punto es donde queremos atacar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a la educación en adultos, me gustaría saber si es suficiente para la atención en Montevideo, el dejar tres institutos de enseñanza.

SEÑOR RAMA.- El problema de la educación de adultos --tal como lo señaló la señora Senadora Arismendi con exactitud-- es que ha dejado de ser nocturna. Existen establecimientos que pueden dictar clases a distintas horas del día y, precisamente en esos tres lugares es donde deseamos concentrar la actividad, mientras simultáneamente expandimos la educación de adultos a manos de todos los maestros del país. Además, se crearía un fondo que permita pagar a maestros que impartan clases a aquellos adultos que lo soliciten, en función de la cantidad de exámenes aprobados. Quiere decir que la educación de adultos va a estar desempeñada, teóricamente, por 16.000 maestros y no por 244. Todo esto, dentro de una nueva estrategia muy revolucionaria, con el objetivo de llegar a sectores del país que nunca tuvieron oportunidad. Por otro lado, coincido con la señora Senadora Arismendi, en cuanto a que el maestro es quien debe salir a visitar su zona y dialogar con los adultos en distintos lugares --domicilios, clubes, lugares de trabajo, etcétera-- lo que hoy no ocurre porque no tiene ningún estímulo. En definitiva, la idea es que los 16.000 maestros que tengan servicio puedan salir a buscar adultos y es a partir de ahí que pensamos que podremos recuperar a aquellas personas que hoy no tienen primaria completa y no sólo teniendo locales abiertos a los que no asiste nadie.

SEÑOR MILLOR.- He escuchado con atención lo que aquí se ha dicho porque es muy interesante y prácticamente comparto todo lo dicho por parte de las autoridades de la enseñanza. Creo que lo importante es el enfoque que éstas realizan mirando hacia el futuro porque, precisamente, ese es el problema. De todos modos, a esta altura de las circunstancias y como temo que se pase a considerar otro tema, pienso que no sería justo no destacar lo que se ha hecho en el pasado en materia de educación de adultos. Además, las cifras que ha dado el licenciado Rama en ese sentido, son harto elocuentes.

Existe una distancia sideral en la proporción que se nos da de adultos docentes con aquellas escuelas nocturnas completas de la década del 50. Particularmente recuerdo los locales donde funcionan actualmente las Escuelas España y Perú y Simón Bolívar, lugares donde las cifras eran totalmente distintas. Aquí el señor Presidente de Primaria dice algo que es cierto, en el sentido de que sólo ha habido

un concurso para docencia de adultos y tampoco cursos especializados. Sí existió una reglamentación que tal vez tornaba al Magisterio de adultos en el más especializado del país ya que, por ejemplo, no se podía ser Directora durante la mañana y la tarde y, al mismo tiempo, ser Directora de la nocturna. Esto determinaba que casi la totalidad de los Directores fuesen maestros nocturnos, lo que implicaba que si bien no tenían un concurso específico para enseñanza de adultos, habían salvado todos los concursos que se habían presentado en su carrera para llegar, en algunos casos, inclusive, a ser Directores de escuelas prácticas. Prácticamente todas las Directoras de escuelas prácticas y la inmensa mayoría de aquellos que trabajaban en escuelas comunes a las que asistimos muchos de nosotros, por ejemplo, la Escuela Sarmiento, también eran maestras en la escuela nocturna; no existía especialización pero sí el aval de seis, siete u ocho concursos ganados a lo largo de toda una carrera. Quizás esto es precisamente lo que ha disminuido tremendamente el porcentaje de alumnos docentes y la cantidad de adultos que no han completado Primaria.

Por otro lado, otro aspecto que deseo destacar en cuanto al planteamiento del señor Rama, apunta a la intención de atacar los focos que son los que provocan que existan adultos que no hayan terminado Primaria. El señor Rama ha dicho algo que hemos podido comprobar en los últimos años, en el sentido de que la concentración antes era en las grandes ciudades y hoy es en el interior del país, lo que se debe fundamentalmente a que muchas escuelas rurales no están funcionando. Seguramente existen muchas escuelas rurales en el interior del país que no funcionan porque no hay maestros que vayan a las mismas por todas las molestias que ello implica y por el sacrificio que significa vivir de lunes a viernes en un medio rural inhóspito, para darles clases a tres o cuatro muchachos. A partir de esta situación es que se van provocando los bolsones de adultos que no han terminado Primaria y, por lo tanto, si logramos terminar con esa fuente de personas que no han podido culminar su preparación, también estaremos atacando este problema.

En lo personal, creo que ha llegado el momento de concientizarnos porque abordar este problema, sobre todo, en las zonas rurales e ir cambiando los parámetros de la

educación de adultos, yendo a una educación personalizada, debe merecer no sólo el beneplácito sino el apoyo de todos nosotros.

Esta es la constancia que deseaba dejar.

SEÑORA MARQUEZ.- Como maestra de adultos y concursante, le puedo decir que ha habido más de un concurso. Personalmente, he sido Presidenta de tribunales de concursos durante los años 1985, 1986 y 1987 y, además, fui preparadora de cursos de comunicación, colaborando en la materia de especialización que se dictó a lo largo de los años 1987, 1988 y 1989 en el IMS, sobre Andragogía, Psicología del Adulto, Lecto-escritura en el adulto, entre otros temas que trataron las anteriores autoridades, con don Pivel Devoto como Presidente. La idea era reestructurar adultos porque en realidad los cursos destinados a ellos estaban llenos de personas que ya habían cursado sexto año y que sólo concurrían para recordar o para socializar, que también constituye una tarea muy importante.

En este momento, el tema apunta a saber si este CODICEN puede mantener esas tareas de socialización y, al mismo tiempo, abrir ese gran panorama que pretende y que es la cobertura de los niños de cuatro y cinco años, porque científicamente está demostrado que ello es muy importante. Es decir, poner en funcionamiento no sólo la socialización sino también la educación inicial porque, reitero, está demostrado que el alumno de cuatro y cinco años está en condiciones de aprender rápidamente. Es más, posiblemente la repetición en primer año de los alumnos que tienen una buena escolaridad en las clases jardineras, sea
menor. Quiere decir que en este caso estamos ganando años con respecto a la escolarización general de un alumno, siguiendo una polémica continua que aspira a captar a niños de 4 y 5 años. Quizás se haya generado alguna duda cuando se indicó que no había especialización; en realidad, hubo concursos y cursos de especialización. Todo esto formaba parte de una política que tenía como fin atender al adulto. En este momento, se piensa que esta necesidad puede cubrirse al contar con estos centros y con la participación de los maestros, quienes están asistidos con distinto material. No olvidamos que la psicología y el trato de un adulto son especiales, porque tiene una experiencia de vida

impresionante que no se puede perder. Además, no le podemos presentar los mismos problemas, porque él resuelve en la vida dia. ia, por ensayo y error, otro tipo de dificultades de gran envergadura.

Queremos que el magisterio nacional esté en condiciones de tratar con el adulto los problemas que éste no ha resuelto por carecer de las herramientas iniciales como, por ejemplo, saber leer y escribir.

Simplemente, deseaba hacer esta puntualización porque me siento involucrada en este tema no sólo como representante del CODICEN, sino también como maestra de adultos porque en muchas ocasiones fui Presidenta de varios concursos.

SEÑOR RAMA.- Agradezco las distintas interrupciones, porque han permitido ubicar los problemas.

Quisiera avanzar haciendo notar por último que, de hecho, tenemos un sistema de enseñanza personalizada. Esto se advierte si pensamos en que la cifra de egresados es de 3.8. Por eso mismo queremos dirigir una enseñanza personalizada a todos aquellos adultos que no completaron la primaria y se encuentran en las condiciones sociales más carenciadas. Esto tiene que ver con las otras actividades que se realizan en la educación de adultos. A esta área se han vinculado las asignaturas y los cursos especiales que, en sus orígenes, dictaba la Universidad del Trabajo. En las asignaturas especiales, tenemos 65 profesores, de los cúales 60 están en Montevideo y 5 en el interior. Digo esto para indicar, una vez más, la falta de correlación entre lo que ofrecemos nosotros y donde se ubican las necesidades. Además, están altamente concentrados en las escuelas de la costa. Por ejemplo, en la Escuela Brasil hay casi 30 profesores que dictan cursos de esta naturaleza, como ser, pintura, dibujo artístico e idioma inglés. Sin embargo, no hay docentes en aquellos lugares en que existen necesidades sociales. Esto nos ha llevado a tener una gran inquietud por ver cómo podemos actuar en educación compensatoria a partir de las escuelas de tiempo completo. Queremos que éstas se ubiquen en los barrios con necesidades básicas insatisfechas.

Creemos necesario subrayar que, actualmente, entre

asignaturas y cursos especiales se encuentran algunas actividades que tienen que ver con lo que se ha llamado en est. Comisión la administración del ocio, es decir, la necesidad de atender ciertas actividades expresivas. Piensen los señores Senadores que en los cursos especiales --entre los que también se encuentra la educación nocturna-- tenemos 4.750 horas de clase. Para que se comprenda el significado de este hecho, debo decir que toda la formación de los docentes del país --institutos normales, Magisterio de estudios superiores e institutos de profesores-- insume apenas 8.500 horas. Por ese motivo queremos extender esta formación porque entendemos que sin docentes no hay enseñanza. Como se podrá apreciar, existe una desproporción. Cuando analizamos la cantidad de horas dedicadas, advertimos que el 50% está concentrado en cocina, carpintería, manualidades decorativas, cerámica y cestería.

SEÑORA ARISMENDI.- Esas son, precisamente, las cosas que la gente vende en la feria para ganar un poco de dinero.

SEÑOR RAMA.- Creo, señora Senadora, que debemos preguntarnos cuál es nuestra prioridad. Nuestro deseo es llevar a cabo un gran programa de formación de maestros y de profesores en todo el país. El problema radica en que los recursos no son infinitos. Personalmente, tengo muchas dudas acerca de que esa sea nuestra prioridad, en lugar de la formación de nuestros docentes y la atención de preescolares.

Además, el 20% de las horas están dictadas en organismos privados, en tanto en el Consejo de Educación Primaria --donde se dictan los cursos especiales-- solamente se concentra el 17% de las horas. Esto demuestra que se da una situación bastante original, puesto que el servicio público está sosteniendo más la educación en centros privados que en ámbitos del propio Consejo de Educación Primaria. Obviamente, esto nos obliga a prestar una atención especial a estos problemas que datan de hace mucho tiempo. Debemos hacernos a la idea de que, progresivamente, tendremos que ajustarnos a las necesidades del país y de los grupos sociales más necesitados. Sin lugar a dudas, quisiéramos dictar cursos de esta naturaleza en la zona de Capitán Artigas y no en la Escuela Brasil.

Todo esto nos muestra que hay problemas relacionados con el hecho de que buena parte de nuestro alumnado no necesita de este esfuerzo ni de esta gratuidad. Somos conscientes de que quienes no tienen la primaria completa y viven en las zonas rurales de nuestro país, requieren una atención personalizada. Para ello, queremos movilizar a los 16.000 maestros del país. Progresivamente, desearíamos disminuir la estructura burocrática de esta organización, que no se compadece con la situación actual.

Al contrario de lo que se ha afirmado, estamos dispuestos a ampliar la atención a los adultos que la necesiten, por medios no formales pero con un cuerpo docente profesional. De esta manera, se busca que cada docente se transforme en el buscador de los núcleos adultos necesitados. Debemos recordar que no estamos hablando de despidos --este país vive de miedo en miedo-- sino de una reorganización de un servicio, a cuya decadencia asistimos sin intervenir. Queremos hacer notar que esta decadencia tiene que ver con condiciones sociales. Asimismo, se procura concentrar en ciertos establecimientos la educación de adultos en Montevideo y se proyecta construir un fondo para acreditaciones para todos los maestros del interior, a fin de pagarles por cada adulto educado. También se desea redistribuir cargos de maestros que vayan vacando para reforzar la etapa preescolar y se piensa redistribuir directores para fortalecer escuelas superpobladas en zonas marginales. Por otra parte, se quiere redistribuir profesores de asignaturas especiales a escuelas de tiempo completo marginales, donde la necesidad de aprendizaje es muy fuerte. Se proyecta que los maestros de cursos especiales de las organizaciones privadas --no sé por qué razón nuestro Organismo financia cursos, por ejemplo, en el Cotolengo Don Orione-- se trasladen a las escuelas de tiempo completo. Asimismo, se quiere concentrar los cursos especiales en Educación Primaria, donde tenemos un vasto servicio, muy complejo, que es el de las escuelas especiales. Ustedes habrán visto, en las recientes visitas del señor Presidente de la República, la magnitud y dramatismo de su labor; ellas, sí, necesitan de maestros para los talleres de sordomudos, discapacitados etcétera. Entendemos que la máxima prioridad no está en dar cursos de pintura o de cerámica en las escuelas de Pocitos, por lo que queremos reordenar este

servicio, a fin de que cumpla con ciertas funciones sociales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los cursos para discapacitados, que estaban comprendidos en la enseñanza para adultos ¿se van a atender en el ciclo primario?

SEÑOR RAMA.- En este momento, desde el punto de vista organizacional, pasan cosas muy complejas en nuestro Organismo.

Los cursos especiales, que vinieron de la UTU, fluctúan desde los forestales hasta como poner pañales. Hay una sola persona que evalúa los curriculum y hace designaciones en una variedad de actividades. También debemos decir que no se controla la labor ni la asistencia de los profesores de cursos especiales, el 20% de los cuales se realiza en locales privados.

En la actualidad, en las escuelas de educación especial, los profesores que dictan cursos especiales no dependen de las directoras ni de la Inspección; están fuera de todo control. Nosotros queremos hacer las cosas de otra manera, es decir, pretendemos que el Servicio de Inspección de Educación Especial tenga bajo su dirección a estos profesores, los distribuya de acuerdo a sus necesidades, realice un control administrativo y de asistencia y, reitero, todas las actividades estén a cargo de la directora del establecimiento.

No queremos que se produzcan más desórdenes ya que, en ciertas ocasiones, el director ve en la escuela a personas que no están bajo su dependencia y contralor. De esta forma, queremos realzar la figura del director. Nos sucede esto en el caso de Informática; está bien la implantación de esta materia, pero sus profesores deben estar bajo la supervisión del director, no ser un cuerpo extraño en los establecimientos. Asimismo, queremos personas responsables de su actividad. Debo decir, con total sinceridad, que no sé, ni nadie lo sabe, cuántas clases, reales, se dictan en esta dependencia, que cuenta con 4.750 horas de clase, que es el equivalente a la mitad de todo lo que estamos haciendo por la formación de maestros y profesores en el país. Todo esto necesita una reorganización y un poco de orden.

SEÑOR WILLIMAN.- El que haya tres centros en Montevideo, responde a la idea de concentrar a quienes tengan interés en concurrir a ellos, pero no es un número mágico. El otro día se planteó que las zonas marginales podían quedar sin servicio. Ante ello, decimos que, en ese caso, pondremos en funcionamiento un cuarto centro de formación de adultos.

SEÑOR RAMA.- Antes de fin de año vamos a realizar un relevamiento, con muestras al azar, para ver qué asistencia efectiva hay en cada uno de los centros, a fin de tomar decisiones para el año entrante, ya que, antes que nada, debemos tener un control que indique la concurrencia.

Además, deseo expresar que el CODICEN ha designado, para dirigir la educación de adultos, cursos especiales y reorganización de los mismos, a una excelente educadora, la señora Teresita González de Tantesio, actualmente Inspectora de Educación Especial, en el Consejo de Educación Primaria y que cuenta con una larga carrera pautada por concursos y distintos logros. Se trata de una maestra ejemplar y que, además, cuenta con una vasta experiencia en relaciones parlamentarias, ya que colaboró, en su momento, con la señora de Lanza en distintos estudios. En consecuencia, tiene una visión que va a facilitar el diálogo con las organizaciones empresariales. Todos sabemos que no puede existir un sistema que, simplemente, abra sus puertas y espere; el mismo debe ser agresivo y salir a la búsqueda de convenios con las empresas, para ver dónde están las personas que necesitan educación. Por todo esto, el CODICEN buscó una persona que no sólo tuviera una formación académica docente sino que, además, tuviera experiencia en el diálogo social, a fin de iniciar estas actividades.

SEÑORA TORNARIA.- Quería recoger la idea de prioridad manejada por nuestro Presidente.

Cuando hace unos meses, antes de ser designados, visitamos al señor Presidente de la República, tuvimos un primer contacto con este concepto de prioridad. Allí, en una reunión de seis personas --los cinco candidatos a presentar al Senado de la República y el señor Presidente-- el señor Sanguinetti nos manifestó cuáles eran sus prioridades. Para él, eran dos: policía y educación. Nos habló a nosotros, ya

que estábamos involucrados con la segunda de esas prioridades, por ser los candidatos, reitero, a presentar ante el Senado de la República, para luego tomar decisiones sobre la educación pública. Así, nosotros también establecimos prioridades, a las que hemos defendido con convicción. Obviamente, cuando se define por determinado planteo, puede lastimar otros intereses o a otros docentes que consideran como legítimamente suyas otras prioridades.

En el CODICEN tuve el gusto de recibir a maestras, directoras e inspectoras de educación de adultos. Sostuvimos una larga charla y allí descubrí algo que, como docente, ya conocía, aunque a nivel del IPA y de Enseñanza Secundaria. Esa especie de espíritu corporativo que padecemos los docentes de este país --dicho esto con el mejor de los sentidos-- y quizá también los del resto del mundo, es muy positivo porque no está basado en el prestigio ni en el dinero, sino en el amor y en la vocación enormes que sentimos por la tarea que desempeñamos. Precisamente, cuanto más tiempo trabajamos en determinada área de la docencia, más la defendemos y, sin querer, más nos resistimos --aunque digamos que queremos cambiar-- a cualquier modificación o alteración de la labor que hemos desempeñado con tanta vocación, amor y desinterés. Esto lo hemos discutido con las docentes en distintas reuniones, de las que salieron más tranquilas respecto de algunos rumores que las preocupaban. En este sentido, aclaramos que la educación de adultos no se va a eliminar de nuestro proyecto. También salieron convencidas --aunque quizá no lo compartan-- de que existen otros aspectos --como señalaba el profesor Rama-- que, a nuestro juicio, en el error o en el acierto --creemos que en el acierto-- son prioritarios y que implicarán alteraciones de horarios y lugares de trabajo. A este respecto, como equipo de toma de decisiones, aspiramos a que el profesorado y el magisterio nacionales acompañen este esfuerzo en desarrollar lo que hemos definido como áreas prioritarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy interesante el planteo que se ha realizado y creo que la elección de prioridades es el centro de la ciencia y del arte de gobernar, porque implica estar constantemente eligiendo prioridades, más aún cuando se trata de un país pequeño y sin grandes riquezas que enfrenta, además, serias dificultades. En estos casos hay que

cuidar esencialmente la elección de prioridades y por ello comparto el procedimiento que ha llevado a cabo el Poder Ejecutivo con respecto a la enseñanza.

Hoy tratamos el tema de la educación de adultos, aspecto que sirvió para esclarecer varios puntos que nos preocupaban. Esto no implica de ninguna manera desconocer que las autoridades del CODICEN y de la enseñanza media en general han determinado prioridades indiscutibles. Por ejemplo, se ha hecho hincapié en la atención de los niños y en su carácter de servicio generalizado en lo que tiene que ver con la enseñanza preescolar y la de tiempo completo. Todas estas son iniciativas muy positivas sobre temas que nos preocupaban, como el hecho de resolver en la enseñanza rural el problema de completar el Ciclo Básico, lo que constituía un vacío que quedaba sin llenar. En este sentido, indudablemente se realizó un gran esfuerzo que debemos reconocer al crearse nuevos liceos rurales, aunque fueran solamente doce en todo el territorio nacional. Conozco algunos casos como el del liceo de Cerro Pelado, que realiza un acción social importantísima en la zona. Debemos tenér en cuenta no sólo la enseñanza en sí misma, sino la cultura que irradia el centro educativo para los niños y para toda la comunidad regional.

No sería sincero si no mencionara en estos momentos lo que tendremos que decir dentro de unos días en la Comisión de Presupuesto. Creemos que el Mensaje del CODICEN es, naturalmente --como simpre ha sido-- más completo que el del Poder Ejecutivo, pero en lo que tiene que ver con la retribución de los docentes quizá podamos aspirar a lograr algunas mejoras. Reconocemos que este aspecto no está ausente de las preocupaciones del CODICEN, pero es evidente --como ha señalado tantas veces el profesor Rama-- que sin educadores no se puede realizar ninguna reforma educativa y un trabajador de la enseñanza, con los sueldos que se perciben en la actualidad, no concurre a trabajar con el estado espiritual que necesita para enfrentar a su clase. De todos modos, este es un tema que no corresponde analizar aquí y que plantearemos, repito, en la Comisión de Presupuesto.

SEÑORA ARISMENDI.- En primer lugar, comparto las manifestaciones de la profesora Tornaría en cuanto a las

prioridades que deben establecerse. Sin embargo, tengo que decir con sinceridad --y lo vamos a reiterar en la Comisión de Presupuesto-- que la prioridad que el Poder Ejecutivo seguramente determinó en la reunión a que se ha hecho referencia, no se expresa en el Mensaje presupuestal que envió al Parlamento. Si hay algo que no se materializa de ninguna manera en dicho Mensaje es que la educación sea un aspecto prioritario para este Poder Ejecutivo. Inclusive, los anuncios en cuanto al Mensaje complementario a analizar en la Cámara de Senadores, por ahora no arrojan ningún elemento de juicio que nos permita conocer montos, destinos o proporciones que expresen ese anhelo de que la educación de este país tenga un lugar privilegiado.

En segundo término, quiero precisar que independientemente de haber comenzado esta reunión estudiando el tema de la educación de adultos --sobre el que podríamos seguir conversando-- comparto totalmente la necesidad de determinación de prioridades. No solamente lo comparto a título personal --lo que no tiene ninguna importancia-- sino que lo hemos hecho todos los maestros de este país durante décadas cuando reclamamos que la educación preescolar fuera obligatoria como forma de instrumentar las condiciones para poder cumplir con este principio. El hecho de que no sea obligatoria determina que se trate de las únicas clases que tengan tope para su inscripción. En un muestreo a ojo --y no en uno científico, a pesar de que les tengo el mayor de los respetos-- que es el que me permite mi experiencia de maestra de toda la vida, comprobamos que no es casual que existan cuatro primeros años en una escuela con una sola jardinera. Esto se debe a que en las demás clases, por mandato constitucional, tenemos la obligación --y lo hacemos con mucho gusto-- de inscribir a todo aquel que tenga necesidad de ingresar a la escuela. Entonces, entendemos naturalmente que las escuelas de tiempo completo sean una prioridad en las zonas de necesidades básicas insatisfechas que, desgraciadamente, son cada vez más. Insisto en que a veces los números no siempre son por sí mismos los indicadores de una realidad, ya que sabemos de escuelas donde el índice de repetición no es alto debido al trabajo y al esfuerzo que se ha realizado en esos establecimientos. Por lo tanto, estas escuelas no fueron declaradas en su momento como aquellas que debían tener una apoyatura especial, no porque no la

necesitaran, sino, repito, debido al esfuerzo que allí se realizó para abatir la repetición. Este es uno de los aspectos en los que más me cuesta asumir el papel de representante nacional y dejar la túnica en la puerta, pero debo decir que tampoco veo reflejada esta preocupación en el Mensaje del CODICEN. Sin duda, frente a la opción, vamos a elegir este último, pero pensamos que esas escuelas de tiempo completo necesitan una apoyatura especial y el trabajo de un equipo multidisciplinario. A este respecto, me gustaría aclarar el punto que habla de las 40 horas y plantea un monto incremental en el Rubro 0, cuando se dice que financiarán el costo en más que surge entre la variación del costo común y el que corresponde a un régimen de 40 horas. Hasta ahora, nosotros hemos tenido, en las escuelas que están funcionando, un régimen de veinte horas y una compensación. Una de las razones para que ello sea así --la consejera Tornaría podría aportar datos mucho más precisos al respecto-- es que el cuerpo de maestros está formado, en un 95%, por mujeres que muchas veces son jefas de hogar y trabajan en más de una escuela, realizando el "doblete", que consiste en desempeñar su cargo efectivo simultáneamente con suplencias en el turno contrario. En muchos casos, también realizan tareas en escuelas de adultos o privadas; en otras situaciones, ellas venden determinados productos o ejercen otras actividades. Se trata de cifras que debemos contemplar en su totalidad en lo que tiene que ver con la calidad del trabajo.

El CODICEN está hablando de una proyección del salario de un 10% a partir del 1º de enero de 1997, de un 15% para 1998 y de un 18% para 1999, sobre la base de los sueldos actuales. Entiendo que estas prioridades también deberían expresarse.

Quisiera saber si los $ 18:802.000 de financiamiento y reestructura institucional --alrededor de U$S 3:345.000-- están vinculados a los cargos de Secretaría de Cooperación, de Comunicación Social, Gerencia de Gestión Financiera, Gerencia de Planificación y Evaluación de la Gestión Económica y Gerencia de Programas Especiales.

Por otro lado, aquí aparecen unos U$S 4:000.000 vinculados a la tercerización. Ella se encuentra dentro del Rubro 9; en realidad habría que trasladarla al Rubro 0, pero

eso no lo podemos hacer como parlamentarios.

Por último, quiero dejar sentada una cuestión de principios, que tiene que ver con el tema de la autonomía. Puedo compartir o no lo que el CODICEN y los Consejos Desconcentrados proponen y puedo opinar en el ámbito correspondiente. Pero debo decir que respeto, defiendo y seguiré haciéndolo, la autonomía que se debe tener para determinar los objetivos.

SEÑOR RAMA.- La señora Senadora Arismendi acaba de formular importantes preguntas. Quisiera saber si contamos con tiempo suficiente para contestarlas en este momento o fijamos una próxima reunión a esos efectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que lo mejor sería establecer una nueva sesión puesto que ni siquiera hemos tenido número en la de hoy.

SEÑOR RAMA.- Entendemos que el diálogo con el Senado, a través de esta Comisión, es de enorme importancia y para nosotros es un gran honor tener la oportunidad de concurrir a este ámbito. Ello ha permitido que la Comisión posea una información exhaustiva y que nosotros conozcamos la reacción de cada uno de los señores Senadores.

La reestructuración institucional significa efectos combinados, porque el escalafón docente está aplastado, por lo que es necesario crear estímulos. Tenemos información acerca de las remuneraciones que resultan de las diversas compensaciones; debo decir que la terciarización de servicios comprende programas muy dramáticos. Me refiero, por ejemplo, al caso de los comedores escolares, que trabajan con funcionarios y no con personas contratadas. Si se realiza un contrato, las personas pueden ser sustituídas por otras y la empresa es la responsable. Sin embargo, si el personal de un comedor público deja de concurrir, los niños se quedan sin comer. Existen una cantidad de mecanismos que explican ciertas propuestas de tercerización, como por ejemplo, programas que tienden a tercerizar el control a domicilio de la enfermedad, que en la actualidad no existe. Ahora, la persona anuncia que está enferma y no acude ningún médico. En Montevideo, esta situación se encuentra concentrada por

razones epidemiológicas especiales.

El martes de la semana próxima, si el señor Presidente lo permite, concurriríamos a la Comisión a efectos de contestar las preguntas que hoy se han formulado.

Por otra parte, quiero realizar dos invitaciones a los señores Senadores. La primera de ellas tiene que ver con el curso de capacitación de docentes en Matemáticas y Ciencias Experimentales que realizamos en Maldonado para profesores de localidades más pequeñas, escuelas técnicas y maestros rurales, a efectos de que, en futuras concentraciones, todos puedan trabajar juntos. Querríamos que en cualquier momento en que los señores Senadores se encuentren en el departamento de Maldonado, acudieran a dicho centro, que funciona cedido gratuitamente, en el cine Cantegril --que pertenece a la Intendencia Municipal de Maldonado-- y en locales cedidos por él, que es donde se encuentran los laboratorios y los equipos de computación. Es importante que esos jóvenes que están realizando un esfuerzo ímprobo y esas mujeres que han dejado a sus niños a cargo de otra persona para capacitarse --estando ochocientas horas separadas de sus familias-- tengan la oportunidad de ver que dignatarios nacionales se acercan a ver lo que están haciendo. Si se acercan allí, verán la cafetería y el lugar donde almuerzan cotidianamente; concretamente, allí se trabaja desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, con ciento cinco jóvenes menores de cuarenta años, que se desempeñan con mucho entusiasmo. En este momento, estamos entrando en la etapa final, ya que el curso finaliza el 2 de diciembre.

También queremos saber si les es posible acompañarnos, el día 6 de noviembre, a la ciudad de Salto. En ese departamento y con el apoyo de la Intendencia Municipal, el CODICEN está practicando la descentralización en los hechos, reconociendo la importancia de los servicios educativos en el país. En la fecha mencionada, se inicia un curso intensivo de tres semanas sobre gestión escolar, con ocho horas diarias de labor, para todo el litoral. El mismo está dirigido a Directores, Inspectores y personas que tienen la responsabilidad del sistema en Primaria, Secundaria y UTU. Pero, ¿cómo se gestiona un establecimiento escolar? No se trata de contar con el mejor profesor de literatura,

director de escuela, liceo o escuela técnica, porque existe un curso de especialización que es el de gestión escolar. El mencionado curso estará destinado a cien personas y la primera etapa se dedicará a estabilizar un problema muy grave que tiene la enseñanza técnica. Me refiero a que hay ciento cinco escuelas y sólo tres directores efectivos. Entonces, asistirán a las clases las personas que se inscribieron para ser candidatos a directores del litoral, como primera etapa de formación para la pre-selección. Por otra parte, esto tiene que ver con una decisión en ciernes en el sentido de crear la Inspección Regional de Secundaria experimental, también fuera de Montevideo. Se trata pues, de un día muy importante en el que iniciamos otra actividad, por lo que nos gustaría mucho que los señores Senadores pudieran acompañarnos en el saludo a estas personas adultas que están cursando uno de los tramos más altos de su carrera. Además, esta es la primera gran experiencia de formación de nuestros cuadros dirigentes en toda la educación.

Por lo tanto, con mucho gusto los invitamos a asistir al acto, tal como lo hemos hecho con el señor Presidente de la República, de quien todavía no hemos tenido respuesta. De esa forma, no solamente podrán escucharnos a nosotros, sino también hablar con los docentes, ya sea los jóvenes o los que van a ocupar cargos directivos y, a su vez, podrán conocer el servicio a través de una vivencia directa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente por Secretaría se comunicará esto a los demás miembros de la Comisión.

Algunos de los señores Senadores que integran esta Comisión nos han solicitado que sesionemos los martes en lugar de los miércoles y, de ser posible, a la hora 10 y 30. Por lo tanto, si los señores representantes del CODICEN están de acuerdo, celebraríamos sesión el próximo martes a esa hora.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 26 minutos)